



laleydedios.org

Appendix 8d: Las Leyes de Purificación — Por Qué No Pueden Guardarse Sin el Templo

Esta página es parte de una serie que explora las leyes de Dios que solo podían obedecerse cuando el Templo estaba presente en Jerusalén.

- [Appendix 8a: Las Leyes de Dios Que Requieren el Templo](#)
- [Appendix 8b: Los Sacrificios — Por Qué No Pueden Guardarse Hoy](#)
- [Appendix 8c: Las Fiestas Bíblicas — Por Qué Ninguna Puede Guardarse Hoy](#)
- [Appendix 8d: Las Leyes de Purificación — Por Qué No Pueden Guardarse Sin el Templo](#)
(Esta página).
- [Appendix 8e: Los Diezmos y las Primicias — Por Qué No Pueden Guardarse Hoy](#)
- [Appendix 8f: El Servicio de Comunión — La Última Cena de Jesús Fue la Pascua](#)
- [Appendix 8g: Las Leyes del Nazareato y de los Votos — Por Qué No Pueden Guardarse Hoy](#)
- [Appendix 8h: La Obediencia Parcial o Simbólica Relacionada con el Templo](#)
- [Appendix 8i: La Cruz y el Templo](#)

La Torá contiene leyes detalladas de pureza e impureza ritual. Estos mandamientos nunca fueron abolidos. Jesús nunca los canceló. Sin embargo, Dios quitó el Templo, el altar, el sacerdocio y **Su morada manifestada** de en medio de la nación en respuesta a la infidelidad de Israel. Por esa remoción, los mandamientos de purificación no pueden obedecerse hoy.

Aunque somos criaturas frágiles, Dios, en Su amor por Su pueblo escogido, estableció Su presencia entre Israel por siglos (Éxodo 15:17; 2 Crónicas 6:2; 1 Reyes 8:12-13). Desde el año 70 d.C., sin embargo, el Templo donde Su santidad era manifestada y experimentada **ya no existe**.

Lo que la Ley mandaba

La Ley definía condiciones legales reales de limpio (**תָהוֹר** — **tahor**) e inmundo (**טָמֵן** — **tamei**). Una persona podía quedar inmunda por realidades ordinarias e inevitables de la vida humana: el parto

(Levítico 12:2-5), la menstruación y otros flujos corporales (Levítico 15:19-30) y el contacto con los muertos (Números 19:11-13). Estas condiciones no eran conductas pecaminosas. No traían culpa. Eran simplemente condiciones legales que restringían el acceso a las cosas santas.

Para todas estas condiciones, la Ley también ordenaba un proceso de purificación. A veces era tan simple como esperar hasta la tarde. Otras veces requería lavamiento. Y en varios casos requería la intervención sacerdotal y sacrificios. El punto no es que Israel “se sintiera” inmundo. El punto es que **Dios legisló límites reales alrededor de Su santidad**.

Por qué existían estas leyes en primer lugar

El sistema de pureza existía porque **Dios habitaba entre Israel en un espacio santo definido**. La propia Torá da la razón: Israel debía ser guardado de la impureza para que la morada de Dios no fuese contaminada, y para que el pueblo no muriera al acercarse a Su santa presencia en condición impura (Levítico 15:31; Números 19:13).

Esto significa que las leyes de impureza no eran costumbres de estilo de vida ni consejos de salud. **Eran leyes del santuario**. Su objetivo siempre era el mismo: proteger la morada de Dios y regular el acceso a ella.

El Templo era la jurisdicción, no solo el lugar

El santuario no era simplemente un edificio conveniente donde ocurrían actividades religiosas. Era el ámbito legal en el que muchas leyes de pureza tenían vigencia. La impureza importaba porque había un espacio santo que proteger, objetos santos que resguardar y un servicio santo que preservar. El Templo establecía el límite legal entre lo común y lo santo, y la Ley exigía que ese límite se mantuviera.

Cuando Dios quitó Su morada en respuesta a la infidelidad de Israel, Él no abolió Su Ley. QUITÓ LA JURISDICCIÓN EN LA CUAL MUCHAS LEYES DE PURIFICACIÓN PODÍAN EJECUTARSE. SIN LA MORADA, NO HAY UN “ACERCAMIENTO” LÍCITO QUE REGULAR, Y NO HAY UN ESPACIO SANTO QUE GUARDAR DE LA CONTAMINACIÓN.

Leyes primarias y procedimientos de contención

Levítico 15 contiene muchos detalles a nivel del hogar: cama inmunda, asiento inmundo, lavamiento e “inmundo hasta la tarde”. Estos detalles no eran mandamientos independientes destinados a construir un estilo de vida permanente. Eran procedimientos de contención cuya única función era impedir que la impureza llegara a la morada de Dios y contaminara lo que era santo.

Por eso estos procedimientos no tienen sentido como “devociones” independientes hoy. Recrearlos sin el santuario que fueron diseñados para proteger no es obediencia; es imitación simbólica. Dios

nunca autorizó sustitutos para Su sistema. **No hay honra para Dios en fingir que Su santa morada aún está en pie, cuando fue Dios mismo quien la quitó.**

Menstruación regular

La menstruación regular es única entre las impurezas de la Torá porque es predecible, inevitable y se resuelve por el tiempo por sí solo. La mujer quedaba inmunda por siete días, y todo aquello sobre lo cual se acostaba o se sentaba quedaba inmundo; quienes tocaban esos objetos quedaban inmundos hasta la tarde (Levítico 15:19-23). Si un hombre se acostaba en la misma cama con ella durante ese tiempo, él también quedaba inmundo por siete días (Levítico 15:24).

Esta impureza regular, resuelta por el tiempo, no requería sacerdote, sacrificio ni altar. **Su propósito legal era restringir el acceso al espacio santo.** Por esa razón, estas leyes no impedían la vida diaria ni exigían cercanía continua a Jerusalén. Los estados de limpio e inmundo importaban porque la morada de Dios existía y el acceso a ella era gobernado por Su Ley. Con la morada quitada, estas reglas de pureza en el hogar ya no tienen una aplicación lícita y, por lo tanto, no pueden obedecerse hoy.

Aclaración importante: la prohibición de relaciones sexuales con una mujer menstruando es otra ley completamente distinta. Ese mandamiento no es un procedimiento de purificación y no depende del Templo para su significado o su aplicación (Levítico 18:19; Levítico 20:18). Esta prohibición sexual es muy seria y es un mandamiento distinto que todavía debe obedecerse hoy.

Sangrado anormal

El sangrado fuera del ciclo menstrual normal se clasificaba de otra manera y requería una finalización dependiente del Templo. La mujer quedaba inmunda durante todo el tiempo del sangrado, y cuando terminaba tenía que contar días y luego llevar ofrendas al sacerdote a la entrada del santuario (Levítico 15:25-30). Esta no es una categoría de “solo tiempo”. Es una categoría de sacerdote y ofrenda. Por lo tanto, no puede obedecerse hoy, porque Dios quitó el sistema necesario para completarla.

Impureza por cadáver

El contacto con los muertos producía una forma severa de impureza que amenazaba directamente al santuario. La Torá habla con extrema seriedad aquí: la persona inmunda que contaminaba la morada debía ser cortada, y la contaminación se trataba como una ofensa directa contra el espacio santo de Dios (Números 19:13; Números 19:20). El medio prescrito de purificación dependía de instrumentos establecidos por Dios y de un marco de santuario en funcionamiento. Sin la jurisdicción del Templo, esta categoría no puede resolverse legítimamente conforme al mandamiento.

Lo que cambió cuando Dios quitó Su morada

Dios quitó el Templo, el altar y el sacerdocio levítico en juicio. Con esa remoción, el sistema de pureza perdió su ámbito legal. No hay un espacio santo que proteger, no hay un punto de acercamiento lícito que regular, y no hay un sacerdocio designado para oficiar los actos requeridos cuando la Ley exige participación sacerdotal.

Por lo tanto, ninguno de los mandamientos de purificación puede practicarse hoy, no porque la Ley haya terminado, sino porque Dios quitó la jurisdicción que les daba fuerza legal. La Ley permanece. El Templo no.

Por qué la “purificación” simbólica es desobediencia

Algunos intentan reemplazar el sistema de Dios con rituales privados, lavamientos “espirituales” o recreaciones domésticas inventadas. Pero Dios no autorizó sustituciones. Israel no era libre de improvisar nuevas versiones de la purificación. Obedecer significaba hacer exactamente lo que Dios mandó, en el lugar que Dios escogió, por medio de los siervos que Dios designó.

Cuando Dios quita los instrumentos de la obediencia, la respuesta fiel no es la imitación. La respuesta fiel es reconocer lo que Dios ha hecho, rechazar invenciones y honrar los mandamientos que actualmente no pueden realizarse.

Conclusión

Las leyes de purificación nunca fueron abolidas. Existían porque Dios habitaba entre Israel y regulaban el acceso a Su santa presencia. En respuesta a la infidelidad de Israel, Dios quitó Su morada, el Templo y el sacerdocio. Por esa remoción, el sistema de pureza basado en el santuario no puede obedecerse hoy. Obedecemos todo lo que todavía puede obedecerse, y honramos lo que Dios ha hecho imposible respetando Sus acciones y negándonos a reemplazar Sus mandamientos con sustitutos simbólicos.